



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 158

SALTA, 30 ABR 2025

Expediente Nº 14.242/2023

VISTO la Resolución FI Nº 422-CD-2023, recaída en Expte. Nº 14.242/2023, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Lic. Analía Magdalena TITO –en calidad de Profesional- en la cátedra “Teoría General de Sistemas”, de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación fehaciente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1812/24, el Mag. Lic. José Ignacio TUERO –en su carácter de Supervisor de la adscripción- eleva la evaluación del informe final presentado por la Lic. TITO.

Que el Mag. Lic. TUERO considera que la profesional adscripta –en su informe- basó y desplegó las tareas comprometidas en el Plan de Trabajo y Cronograma previstos, por lo que sugiere que su presentación sea aprobada.

Que tanto el informe de la adscripta como la valoración del Supervisor de la Adscripción, fueron presentados en los plazos reglamentarios.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar el informe final de la adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 89/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Lic. Analía Magdalena TITO, como Profesional, en la Cátedra “Teoría General de Sistemas” -de Ingeniería Industrial-, en virtud de la autorización conferida por FI Nº 422-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.242/2023

Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Analía Magdalena TITO; al Mag. Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Supervisor de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N°. 158 CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa